



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00330697- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador del orden 8 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Prof. Sergio Hilton RAPONI, Leg. 31797, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Derecho, de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-

